HECHO ESENCIAL

Santiago, 22 de julio de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Inversiones Baquio Limitada
Inscripción Registro de Valores N°1126

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito, en su carácter de Presidente del directorio de la sociedad Inversiones Baquio Limitada, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1126, y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El día de hoy la totalidad de los socios de Inversiones Baquio Limitada han terminado de suscribir la escritura pública otorgada con fecha 30 de junio de 2015 en la Notaría de Santiago a cargo de don Andrés Rubio Flores por la que se dividió la sociedad en dos sociedades de responsabilidad limitada. La primera será su continuadora y a la otra que nazca de su división se le asignarán los activos no consistentes en la participación de Empresas Juan Yarur SpA, controladora del Banco de Crédito e Inversiones.

De esta manera, en Inversiones Baquio Limitada radicarán las cuentas de activos, pasivos y patrimonio representativas de su inversión en Empresas Juan Yarur SpA y las cuentas impositivas que están ligadas a su RUT.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Carlos Spoerer Urrutia
Gerente General
Inversiones Baquio Limitada

CALLE MAGDALENA 140 OFICINA 1601, LAS CONDES
SANTIAGO, CHILE
TELÉFONO: (56 2) 2206 9999
FAX: (56 2) 2208 1818